

ANÁLISIS DEL SECTOR

|                                  |                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Proceso No.:                     | MM-MC-SU-020-2026                                                                                                                                                            |
| Modalidad contratación:          | MINIMA CUANTIA                                                                                                                                                               |
| Objeto:                          | SUMINISTRO Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE GARANTÍAS Y DERECHOS EN LA PRIMERA INFANCIA E INFANCIA DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ |
| Presupuesto Oficial              | CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$48.916.500,00)                                                                                 |
| Plazo                            | UN (01) MES                                                                                                                                                                  |
| Funcionario responsable y cargo: | LAURA MARITZA CUESTA ALFONSO Secretaría de Desarrollo e innovación                                                                                                           |

El análisis del sector constituye una etapa fundamental dentro de la planeación del proceso contractual, en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para el Análisis del Sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se realiza el presente estudio con el propósito de identificar las condiciones del mercado, verificar la existencia de oferentes y establecer un valor estimado razonable para el objeto contractual propuesto. Para tal efecto, el análisis se estructura en los siguientes componentes:

- 1. Aspectos generales
- 2. Estudio del mercado
- 3. Conclusiones

1 Aspectos generales

1.1. OBJETO DEL ANÁLISIS

El presente análisis se realiza con el fin de identificar las condiciones del mercado relacionadas con el suministro y apoyo logístico requerido para el desarrollo de actividades de fortalecimiento de garantías y derechos en la primera infancia e infancia del municipio de Macanal, Boyacá, comprendiendo los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las jornadas programadas por la Administración Municipal, dirigidas a niños y niñas, en el marco de las acciones de promoción de derechos, buen trato, convivencia y fortalecimiento de entornos protectores.

1.2. ASPECTO TÉCNICO

Corresponde a un conjunto de bienes y servicios de apoyo logístico, recreativo, alimentario y de transporte, requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades dirigidas a la primera infancia e infancia del municipio de Macanal, de acuerdo con las especificaciones, cantidades y condiciones técnicas definidas por la entidad.

Los requerimientos comprenden elementos destinados a la atención y participación de los beneficiarios, materiales para actividades lúdicas y de ambientación, prestación de servicios

recreativos, suministro de refrigerios e hidratación y apoyo para el desplazamiento de los niños y niñas desde las zonas rurales hacia el área urbana, cuando sea requerido, garantizando condiciones adecuadas de oportunidad, calidad y seguridad durante el desarrollo de las actividades.

1.3. UNSPSC

| CODIGO   | DESCRIPCION                       |
|----------|-----------------------------------|
| 80141607 | Gestión de eventos                |
| 93141500 | Desarrollo y Servicios Sociales   |
| 90101600 | Servicios de banquetes y catering |

1.4. SECTOR ECONÓMICO

La actividad económica colombiana está dividida en sectores económicos. Cada sector describe una parte de la actividad económica con características comunes, y su clasificación se realiza de acuerdo con los procesos productivos que se desarrollan al interior de cada uno de ellos. De acuerdo con la clasificación económica, se reconocen los sectores primario o agropecuario, secundario o industrial y terciario o de servicios.

Teniendo en cuenta que el objeto que se pretende contratar corresponde al suministro y apoyo logístico para el desarrollo de actividades de fortalecimiento de garantías y derechos en la primera infancia e infancia del municipio de Macanal, Boyacá, el mismo se encuentra principalmente relacionado con el sector terciario o de servicios, toda vez que comprende la prestación de servicios de apoyo logístico, recreativo y de transporte, así como el suministro de bienes y alimentos necesarios para el desarrollo de las actividades programadas.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU adaptada para Colombia, las actividades involucradas en el objeto se relacionan con diferentes ramas del sector terciario, entre ellas las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, los servicios de comidas y bebidas y las actividades de transporte y almacenamiento. El DANE señala que las actividades recreativas comprenden, entre otras, actividades de entretenimiento y recreación para el público en general, mientras que los servicios de comidas comprenden la provisión de comidas y bebidas listas para el consumo inmediato.

En consecuencia, debido a la naturaleza integral del objeto contractual, el mercado está compuesto por diferentes tipos de proveedores que pueden ofrecer bienes y servicios asociados a la organización y desarrollo de actividades recreativas, atención alimentaria, suministro de elementos para actividades infantiles y prestación de servicios de transporte.

1.5. IMPORTANCIA DEL SECTOR

El sector terciario tiene una participación relevante en la actividad económica nacional, debido a que comprende una amplia variedad de actividades relacionadas con la prestación de servicios, el comercio, el transporte, la alimentación, la recreación y otras actividades destinadas a atender las necesidades de las personas, las empresas y las entidades públicas. Dentro de este sector se encuentran actividades directamente relacionadas con el objeto contractual, como los servicios de alimentación, transporte y actividades recreativas.

Para el presente proceso, la importancia del sector se encuentra relacionada con la capacidad de los proveedores para integrar diferentes servicios y suministros requeridos para el desarrollo de actividades dirigidas a la primera infancia e infancia. En particular, existe oferta empresarial vinculada con la organización y provisión de servicios para eventos, recreación, alimentación, logística y transporte, lo que permite a las entidades públicas acudir al mercado para atender necesidades de esta naturaleza bajo condiciones de competencia y pluralidad de oferentes. Asoeventos, por ejemplo, identifica dentro de la cadena de la industria de eventos actividades como gastronomía, logística, operadores de eventos, recreación y transporte de pasajeros.

1.6. AGENTES Y GREMIOS QUE COMPONEN EL SECTOR

Agentes

- Empresas de suministro de bienes para actividades infantiles y recreativas.
- Empresas y establecimientos de servicios de alimentación.
- Empresas de recreación y entretenimiento.
- Operadores y proveedores de eventos.
- Empresas de apoyo logístico para eventos.
- Empresas de transporte terrestre automotor especial.
- Comerciantes y distribuidores de elementos para actividades recreativas.
- Personas naturales o jurídicas dedicadas a la prestación de servicios recreativos y logísticos.

Gremios

- Federación Nacional de Comerciantes Empresarios – FENALCO.
- Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos – ASOEVENTOS.
- Asociación Colombiana de Transporte Terrestre Automotor Especial – ACOLTÉS.

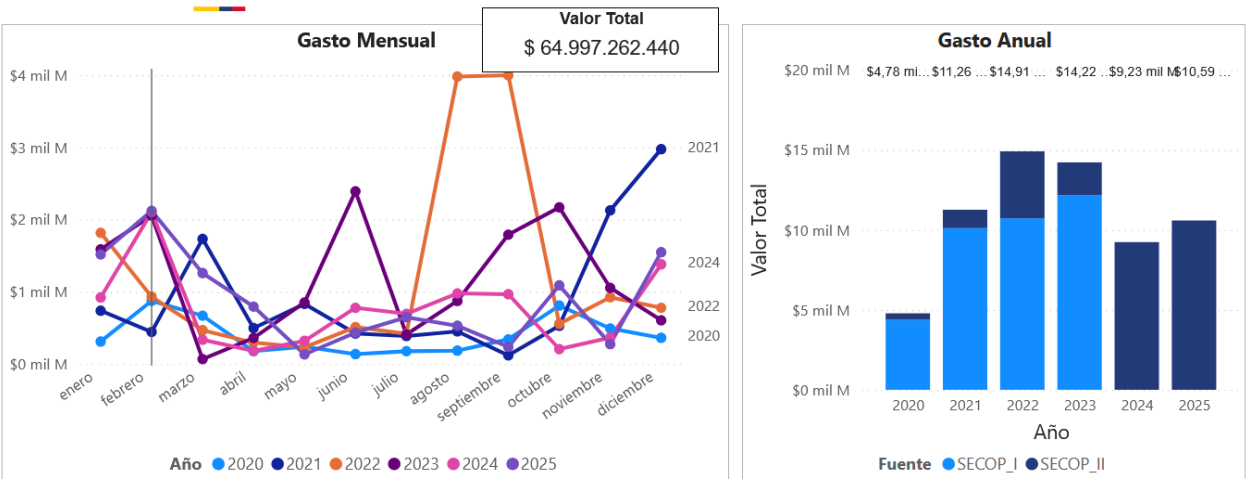
2. ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de analizar el comportamiento de algunas entidades de Colombia en esta materia, se realiza el presente estudio a procesos de contratación similares.

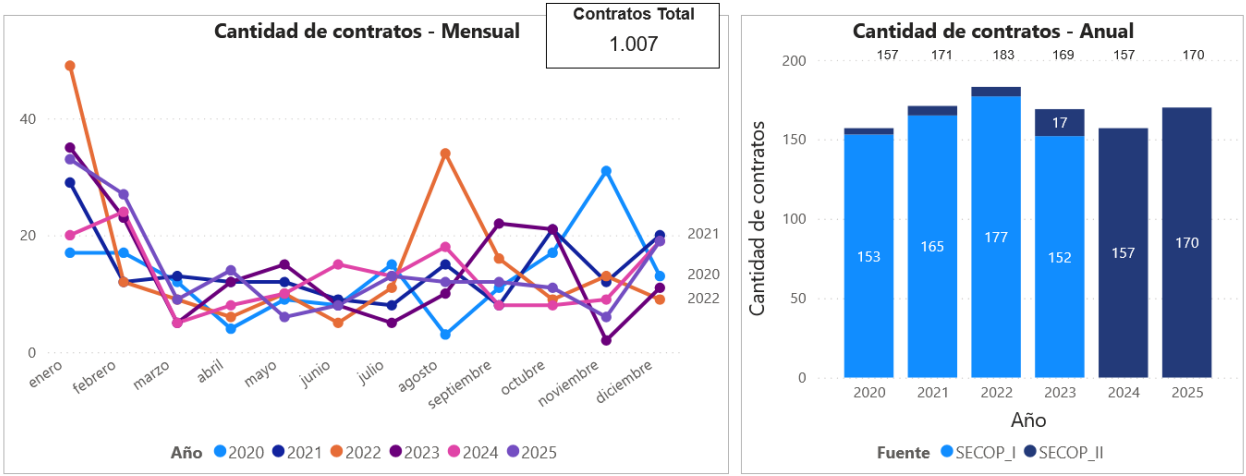
GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

Para precisar el gasto, la entidad territorial realiza el análisis con base en el modelo de abastecimiento estratégico, tomando como referencia los contratos requeridos para el periodo de 2020 a la fecha, obteniendo los siguientes resultados:

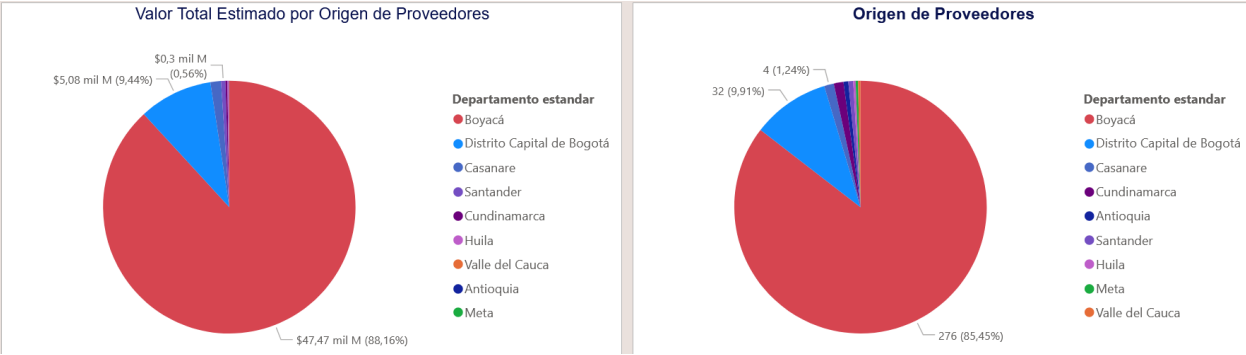
Gasto



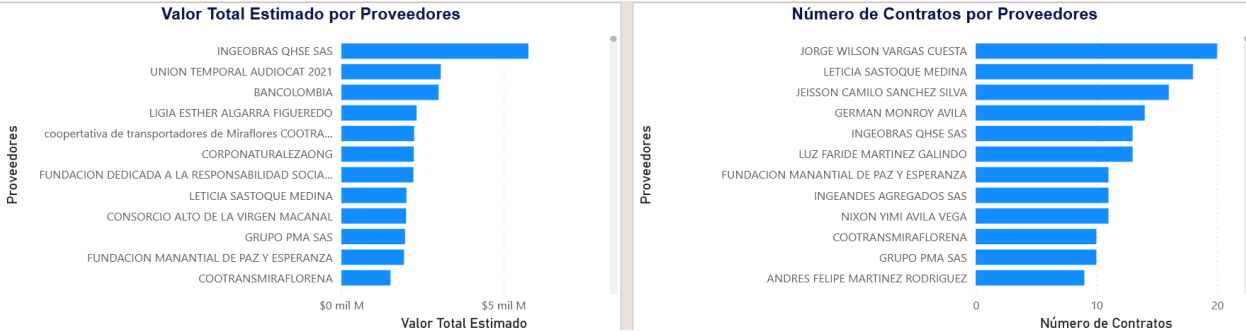
Contratos



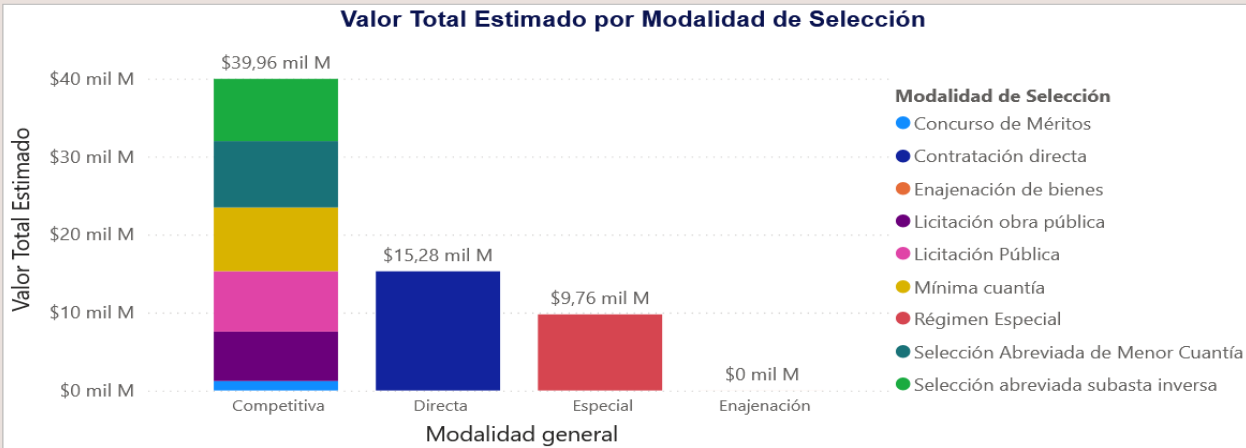
Origen de los proveedores



Proveedores



Modalidad



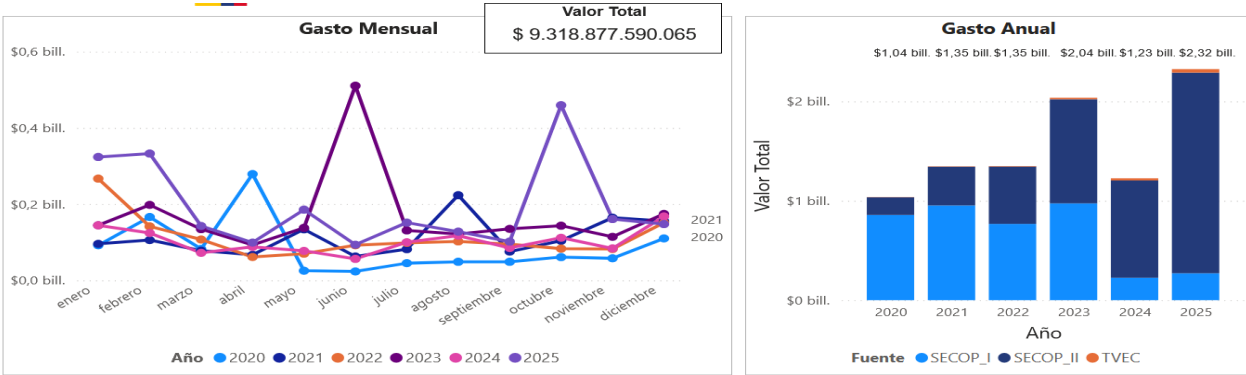
A fin de realizar un acercamiento a procesos similares, también se consulta el portal de Colombia compra eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), con el siguiente resultado:

| ENTIDAD                                | NUMERO DE PROCESO | OBJETO                                                                                                                                                                       | VALOR           | PLAZO   |
|----------------------------------------|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------|
| BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MACANAL | MM-MC-SU-018-2025 | SUMINISTRO Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE GARANTÍAS Y DERECHOS EN LA PRIMERA INFANCIA E INFANCIA DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ | \$39.015.000,00 | 10 días |

REFERENCIA HISTÓRICO EN OTRAS ENTIDADES

Para contextualizar el gasto, se revisa el modelo de abastecimiento estratégico aplicado por otras entidades territoriales del Departamento en relación con los contratos. El análisis abarca el periodo de 2020 a la fecha, obteniendo los siguientes resultados:

Gasto



Contratos



| ENTIDAD                             | NUMERO DE PROCESO | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | VALOR      | PLAZO      |
|-------------------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
| ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA | SMC 039 DE 2026   | APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISARÍA DE FAMILIA EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, PROMOCIÓN SOCIAL E INTEGRACIÓN FAMILIAR Y LA SEMANA DEL BUEN TRATO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ                                                                                                                                                   | 25.000.000 | 178 (Días) |
| MUNICIPIO DE TUNJA/                 | SMC-AMT-0362025   | MEG-102 PRESTAR EL SERVICIO DE "CONSEJERÍA FAMILIAR" PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y/O ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y JURÍDICA DE LA FAMILIAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE TUNJA, EN CUMPLIMIENTO DE LA "POLÍTICA PUBLICA PARA LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA" EN EL EJE N° 1 "SANA CONVIVENCIA, EL BUEN TRATO Y ADECUADA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LAS FAMILIAS Y PAREJAS" | 52.374.512 | 30 (Días)  |

2.3. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL IPC

En este apartado se presenta la información oficial proporcionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) respecto a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), lo cual se utiliza para dar contexto sobre el comportamiento general de los precios en la economía nacional y cómo estos pueden impactar el costo de los bienes o servicios solicitados.

De acuerdo con los datos del DANE, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2026 ha mostrado variaciones significativas que puede influir en los costos de los servicios, lo cual debe ser considerado al momento de establecer el valor estimado del contrato.

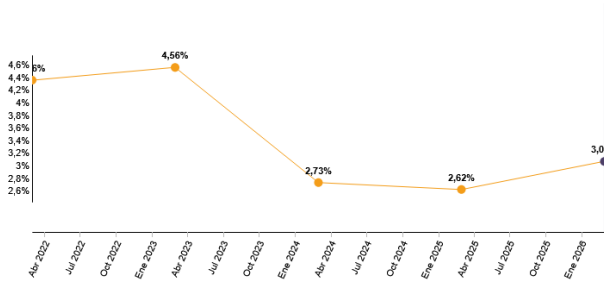
Tomado de <https://sitios.dane.gov.co/ipc/visorIPC/#/>

VARIACIÓN IPC AÑO CORRIDO MARZO 2026

Total Nacional



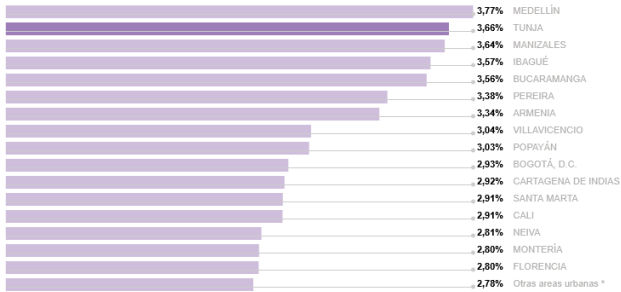
Tendencia



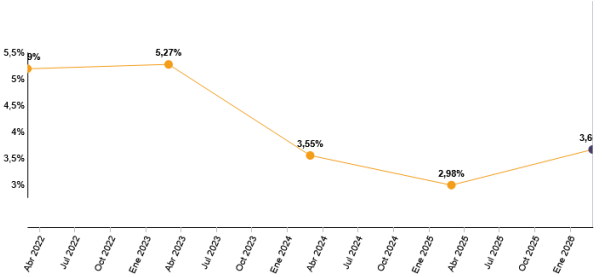
VARIACIÓN IPC AÑO CORRIDO MARZO 2026

IPC TOTAL: 3,07%

Comparativo Ciudades



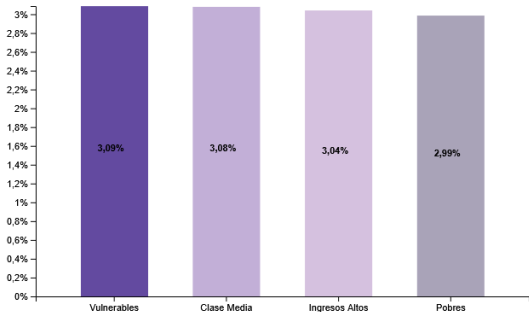
Tendencia TUNJA



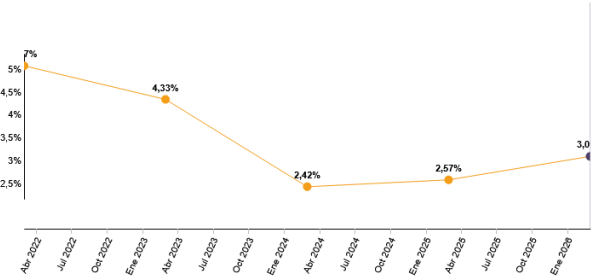
VARIACIÓN IPC AÑO CORRIDO MARZO 2026

IPC TOTAL: 3,07%

Comparativo



Tendencia - Vulnerables



VARIACIÓN IPC ACUMULADO MARZO 2026

IPC TOTAL: 0,78%

Variación - Contribución

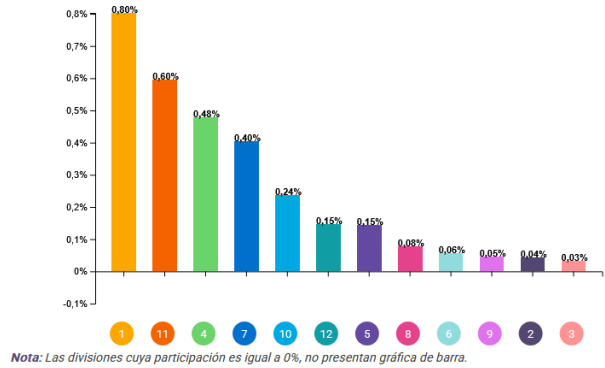
La contribución de las divisiones de gasto, es el aporte en puntos porcentuales de cada división a la variación total del IPC. La suma de las contribuciones individuales al igual que la de las variaciones por división, es igual a la variación total.

| División de Gasto                                                          | Variación | Contribución (p.p.) |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------|
| 1 Alimentos y bebidas no alcohólicas                                       | 4.29%     | 0.80                |
| 2 Bebidas alcohólicas y tabaco                                             | 2.57%     | 0.04                |
| 3 Prendas de vestir y calzado                                              | 1.06%     | 0.03                |
| 4 Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles                | 1.54%     | 0.48                |
| 5 Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda | 3.67%     | 0.15                |
| 6 Salud                                                                    | 3.25%     | 0.06                |
| 7 Transporte                                                               | 3.01%     | 0.40                |
| 8 Información y comunicación                                               | 3.03%     | 0.08                |
| 9 Recreación y cultura                                                     | 1.47%     | 0.05                |
| 10 Educación                                                               | 5.82%     | 0.24                |
| 11 Restaurantes y hoteles                                                  | 5.26%     | 0.60                |
| 12 Bienes y servicios diversos                                             | 2.79%     | 0.15                |

VARIACIÓN IPC TOTAL: 0,78%

Participación

La participación es la expresión en terminos porcentuales de la contribución.



Con la información proporcionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se evidencia que los indicadores económicos, como el IPC, presentan una alta variabilidad, lo que impide contar con una referencia específica sobre los precios del mercado, ofreciendo únicamente una visión general del comportamiento de la economía.

No obstante, debido a la volatilidad en los precios de bienes y servicios concretos, así como a las condiciones particulares del mercado, se considera insuficiente fundamentar el valor estimado exclusivamente en dicho índice.

En consecuencia, resulta necesario acudir a fuentes directas y actualizadas, como las cotizaciones de proveedores reales, que permiten identificar de manera más precisa y confiable los costos actuales del servicio a contratar.

2.4. EVALUACIÓN DE OFERTA ACTUAL DEL MERCADO

Dada la variabilidad de los precios en el mercado y la insuficiencia del gasto histórico y del IPC para establecer un valor preciso, se optó por recurrir a cotizaciones actualizadas como fuente principal para estimar el valor del presente proceso. Estas permiten reflejar de manera más realista los costos actuales del bien o servicio, ajustándose a las condiciones específicas del sector y garantizando la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

A continuación, se presenta el valor promedio de las cotizaciones obtenidas, las cuales incluyen los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, determinando así el valor del presupuesto oficial, conforme se indica a continuación:

| ITEM | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | UNI. MEDIDA | CANTIDAD | COT 1      | COT 2      | PRECIO UNITARIO | VALOR TOTAL      |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------|------------|------------|-----------------|------------------|
| 1    | COBIJA : COBIJA ALMOHADA STICH - SUPERMRIO - PELUDA DREAMSTITCH                                                                                                                                                                                                                                                                                              | UNIDAD      | 450      | 73.000,00  | 77.000,00  | \$ 75.000,00    | \$ 33.750.000,00 |
| 2    | REFRIGERIO: PERRO CALIENTE COMPUESTO POR: PAN BLANCO DE PERRO, SALCHICHA, JAMON AHUMADO, CEBOLLA CARAMELIZADA, PAPITAS CEBOLLA DE ANGEL, QUESO DOBLE CREMA, HUEVOS DE COODORNIZ, SALSA ROSADA, SALSA DE TOMATE, SALSA MAYONESA, EMPACADOS INDIVIDUALMENTE EN UN K1E, BEBIDA DE 200 ML CON SABOR A FRUTA FORTIFICADO CON VITAMINAS A Y B1 EN CAJA.            | UNIDAD      | 600      | 11.500,00  | 12.000,00  | \$ 11.750,00    | \$ 7.050.000,00  |
| 3    | ACTIVIDAD LUDICO RECREATIVA: RECREADOR PROFESIONAL -DURACIÓN DOS HORAS RECREACIONISTA SHOW DE RUMBA : ACCESORIOS MIXTOS 2 HORAS LOCA CON (GLOBOS, COLLARES, ANTIFACES, BURBUJAS, MIXTOS, ESPUMA)                                                                                                                                                             | HORAS       | 2        | 750.000,00 | 650.000,00 | \$ 700.000,00   | \$ 1.400.000,00  |
| 4    | TRANSPORTE: DISPONER BAJO SU COSTO Y RESPONSABILIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DESPLAZAMIENTO TIPO VEHÍCULO 4X4 DESDE LAS VEREDAS HACIA EL ÁREA URBANA IDA Y VUELTA CON EL FIN DE GARANTIZAR DE LA ACTIVIDAD GARANTIZAR EL SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL EVENTO DE LA NIÑEZ DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE SUPERVISIÓN PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS ASISTENTES | TRANSPORTE  | 9        | 375.000,00 | 385.000,00 | \$ 380.000,00   | \$ 3.420.000,00  |
| 5    | HIDRATACION: BOTELLON DE AGUA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | BOTELLA     | 10       | 14.000,00  | 14.000,00  | \$ 14.000,00    | \$ 140.000,00    |
| 6    | HELADO: HELADO EN FORMA DE BALON CREMOSA DE 60 GR                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | UNIDAD      | 600      | 4.400,00   | 4.000,00   | \$ 4.200,00     | \$ 2.520.000,00  |
| 7    | COLOMBINA: DULCE EN FORMA DE COLOMBINA CORAZON SABOR A FRUTILLA PAQUETE * 25 UNIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                        | PAQUETE     | 11       | 12.000,00  | 11.000,00  | \$ 11.500,00    | \$ 126.500,00    |

|       |                                                                                                                                                                                             |        |    |           |           |              |               |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----|-----------|-----------|--------------|---------------|
| 8     | FOAMI PLIEGO ESCARCHADO EN COLORES NEGRO, NARANJA Y FUCSIA PRESENTACIÓN DE 6 UNIDADES POR CADA COLOR, IDEAL PARA TRABAJOS MANUALES, DECORACIÓN Y ACTIVIDADES CREATIVAS.                     | PLIEGO | 18 | 8.800,00  | 9.200,00  | \$ 9.000,00  | \$ 162.000,00 |
| 9     | TELARAÑA DECORATIVA EN ALGODÓN, CON COBERTURA APROXIMADA DE 1 M², INCLUYE 1 ARAÑA PEQUEÑA EN PLÁSTICO, IDEAL PARA DECORACIÓN DE ESPACIOS Y ACTIVIDADES INFANTILES. COLORES: NEGRO Y NARANJA | UNIDAD | 2  | 13.500,00 | 12.500,00 | \$ 13.000,00 | \$ 26.000,00  |
| 10    | INFLADOR ELÉCTRICO PARA GLOBOS, 600 W, VOLTAJE 110 V, COMPACTO Y PORTÁTIL, DIMENSIONES APROXIMADAS 16 x 20 x 13,5 CM, INCLUYE PICOS ADAPTADORES PARA INFLADO.                               | UNIDAD | 2  | 60.000,00 | 60.000,00 | \$ 60.000,00 | \$ 120.000,00 |
| 11    | BOMBAS DE LÁTEX R12, PAQUETE X 50 UNIDADES, COLORES AZUL Y FUCSIA.                                                                                                                          | UNIDAD | 2  | 36.000,00 | 40.000,00 | \$ 38.000,00 | \$ 76.000,00  |
| 12    | BOMBAS DE LÁTEX R18, PAQUETE X 6 UNIDADES, COLORES AZUL Y FUCSIA.                                                                                                                           | UNIDAD | 2  | 20.000,00 | 20.000,00 | \$ 20.000,00 | \$ 40.000,00  |
| 13    | BOMBAS DE LÁTEX R5, PAQUETE X 50 UNIDADES, COLORES AZUL Y FUCSIA.                                                                                                                           | UNIDAD | 2  | 20.000,00 | 20.000,00 | \$ 20.000,00 | \$ 40.000,00  |
| 14    | BOMBAS DE LÁTEX R9, PAQUETE X 50 UNIDADES, COLORES AZUL Y FUCSIA.                                                                                                                           | UNIDAD | 2  | 22.000,00 | 24.000,00 | \$ 23.000,00 | \$ 46.000,00  |
| TOTAL |                                                                                                                                                                                             |        |    |           |           |              | 48.916.500,00 |

El valor del proceso de selección incluye todos los costos asociados, incluyendo IVA y demás impuestos y contribuciones a que haya lugar según régimen tributario. El presupuesto aquí establecido es precio techo para el proceso de selección.

A continuación, se muestran los costos asociados a la celebración del contrato en que debe incurrir el futuro contratista y los cuales deben estar contenidos en su oferta.

| TRIBUTO MUNICIPAL                         | VALOR                                                                                            |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estampilla pro-adulto mayor               | Pago del 4.0% del valor del contrato                                                             |
| Estampilla pro-cultura                    | Pago del 2.0% del valor del contrato                                                             |
| Estampilla para la Justicia Familiar      | Pago del 2.0% del valor del contrato                                                             |
| Fondo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana | Pago del 5.0% del valor del contrato de obra.                                                    |
| Pro-Deporte y Recreación                  | Pago del 2.5% del valor del contrato                                                             |
| Rete fuente                               | Según el régimen tributario y la naturaleza del pago                                             |
| Rete ICA                                  | Conforme a la actividad del contratista, el objeto contractual y el Estatuto de Rentas Municipal |

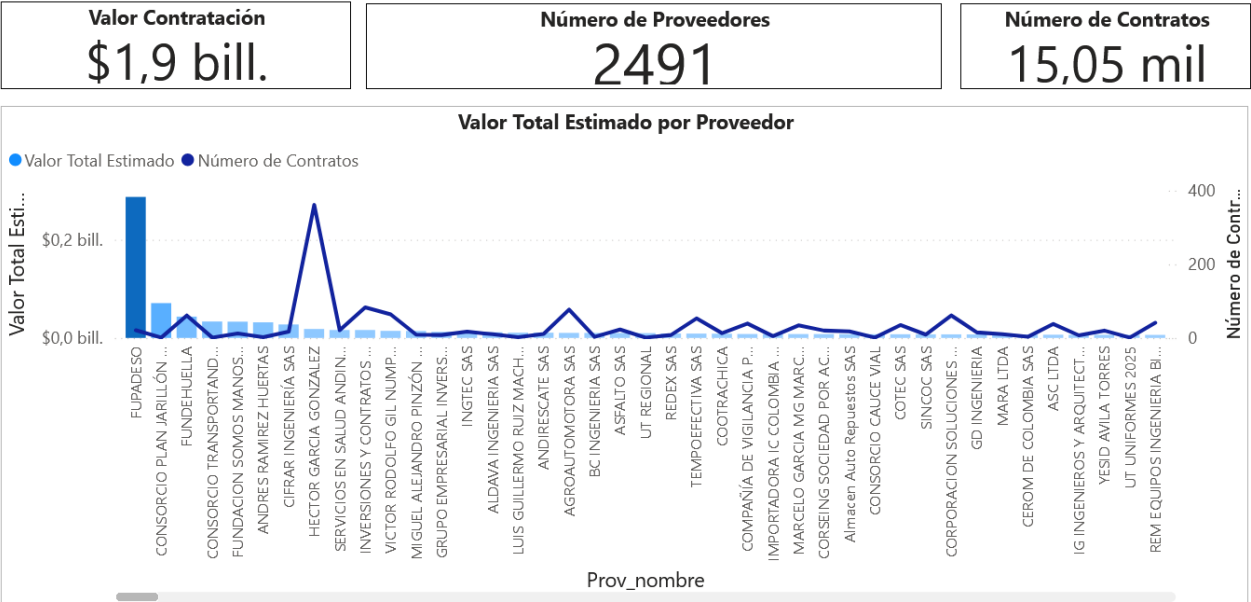
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| IVA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Según la naturaleza del bien o servicio y el régimen tributario aplicable                                                                                                                                                                                                           |
| Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | El CONTRATISTA deberá realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015, y acreditar su pago como requisito para la ejecución y/o pago del contrato, según corresponda. |
| Se deja expresa constancia de que el CONTRATISTA deberá informarse y cumplir con las obligaciones fiscales derivadas de la ejecución del presente contrato, en especial aquellas relacionadas con tributos de carácter territorial, tales como el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) y el Impuesto de Alumbrado Público, cuando haya lugar. |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA cumplir con la inscripción, declaración, liquidación y pago de dichos tributos ante las autoridades competentes, de conformidad con la normativa vigente aplicable                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

NOTA: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar. Por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

2.5. ESTUDIO DE LA OFERTA

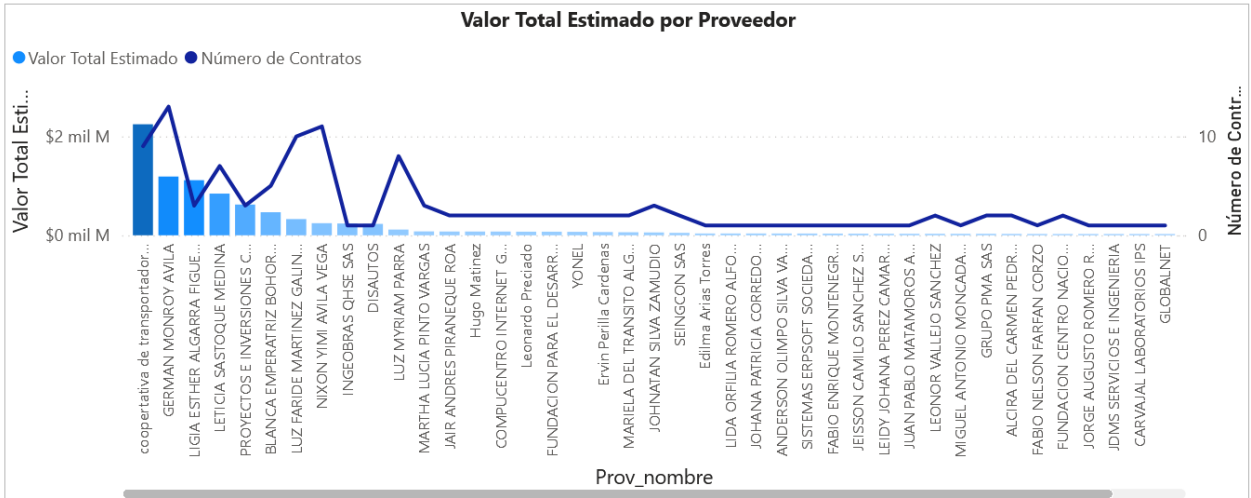
Como referencia, se utilizan los datos del modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en relación con los códigos UNSPSC requeridos desde el año 2020 hasta la fecha:

Boyacá



Macanal

|                                    |                             |                            |
|------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| Valor Contratación<br>\$8,92 mil M | Número de Proveedores<br>44 | Número de Contratos<br>121 |
|------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|



2.6. MIPYMES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales están facultadas para realizar convocatorias limitadas a Mipymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios donde se ejecutará el contrato, siempre que existan razones justificadas en estudios de mercado o en condiciones específicas del sector.

En atención a lo anterior, y con base en el presente estudio del sector, se procede a evaluar la viabilidad de establecer dicha limitación. Para tal efecto, se consideraron aspectos relacionados con la oferta disponible, la ubicación geográfica de los potenciales oferentes, su capacidad técnica y operativa, así como las características del mercado local y regional.

En consecuencia, se evaluaron los siguientes criterios:

- La existencia comprobada de una oferta suficiente por parte de Mipymes locales o regionales que cumplen con los requisitos requeridos para ejecutar el objeto contractual.
- La proximidad geográfica de estas empresas, la cual permitiría una ejecución más eficiente del contrato al facilitar la logística, reducir los tiempos de respuesta y minimizar los costos operativos.
- El impacto de esta medida en la promoción del desarrollo económico local, en consonancia con los principios de responsabilidad social y sostenibilidad.

Como resultado del análisis efectuado, se concluye que para el presente proceso SI se justifica habilitar la restricción de participación a las Mipymes territoriales, incluyendo aquellas domiciliadas en el departamento de Boyacá y, en particular, en el municipio de Macanal – Boyacá.

2.7. EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDA

De acuerdo con el estudio del sector y la revisión de procesos similares, se determina que el objeto contractual requiere la ejecución de actividades de suministro y apoyo logístico para el desarrollo

de jornadas y actividades dirigidas a la primera infancia e infancia, por lo cual se requiere que el proponente cuente con experiencia e idoneidad acreditada.

En este sentido, se exige acreditar experiencia general mediante el ejercicio de una actividad comercial relacionada con el objeto contractual y experiencia específica mediante la ejecución de mínimo tres (3) contratos suscritos y liquidados con entidades públicas o privadas, relacionados directa y específicamente con el suministro o compra de incentivos para celebraciones o jornadas institucionales, cuyo valor individual sea igual o superior al 50% del valor del presente contrato.

3. CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis del comportamiento histórico de procesos similares al presente proceso contractual, se determina que la modalidad de selección correspondiente es la de Mínima Cuantía. En el estudio previo, se plasman los perfiles, la idoneidad y la experiencia del operador, garantizando que la contratación cumpla con los principios de economía, transparencia y, especialmente, con el deber de selección objetiva, tal como lo disponen la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes

Se suscribe en Macanal Boyacá, el 14 de septiembre de 2026.

LAURA MARITZA CUESTA ALFONSO

Secretaría de Desarrollo e innovación

Proyectó: DAWER RIVERA ZAMUDIO – Abogado SADARS – Asesoría Gestión Contractual.  
Revisó: LAURA MARITZA CUESTA ALFONSO - Secretaría de Desarrollo e innovación  
Aprobó: LEIDY PATRICIA CANO AVILA - Alcaldesa Municipal